

JARDÍN DE INFANTES DEL IESS - MATRÍCULA 2022

El/La que suscribe,, DNI N° en carácter de padre, madre o tutor del alumno/a, DNI N° presta total conformidad con las condiciones pautadas a continuación por el IESS, para la Inscripción al Ciclo Lectivo 2022:

- Entrega de documentación requerida por el establecimiento.
- Conocimiento del Reglamento interno de Alumnos y de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).
- Cumplimiento del pago en tiempo y forma de aranceles y otros conceptos.
- Certificado de Libre Deuda (en caso de venir de otro establecimiento).

No se aceptarán Matrículas si se registrasen deudas de aranceles del alumno o familiar directo que concurra a alguna de las escuelas del IESS.

El arancel anual fijado será abonado en 9 (nueve) cuotas pagaderas en los lugares que determine el Instituto.

Los valores que se consignent, podrán ser modificados en virtud de lo normado por la legislación específica dispuesta por las Autoridades de Aplicación de la Provincia de Córdoba y/o por modificaciones obligatorias de costos, aumentos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual.

La falta de pago en término de una de las cuotas lo hará incurrir en mora. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio. **Ante el incumplimiento en el pago de dos o más meses consecutivos del arancel fijado, el Instituto tendrá derecho a exigir el mismo mediante vía judicial sin necesidad de previa intimación.**

Una vez efectuado el pago de la matrícula, éste importe **no será reintegrado**, sólo excepcionalmente "por cambio de domicilio" (fuera del ejido municipal); en cuyo caso se restituirá el 50% del valor de la misma, antes del comienzo lectivo 2022.

Me notifico y presto conformidad.

JARDÍN DE INFANTES DEL IESS - MATRÍCULA 2022

El/La que suscribe,, DNI N° en carácter de padre, madre o tutor del alumno/a, DNI N° presta total conformidad con las condiciones pautadas a continuación por el IESS, para la Inscripción al Ciclo Lectivo 2022:

- Entrega de documentación requerida por el establecimiento.
- Conocimiento del Reglamento interno de Alumnos y de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC).
- Cumplimiento del pago en tiempo y forma de aranceles y otros conceptos.
- Certificado de Libre Deuda (en caso de venir de otro establecimiento).

No se aceptarán Matrículas si se registrasen deudas de aranceles del alumno o familiar directo que concurra a alguna de las escuelas del IESS.

El arancel anual fijado será abonado en 9 (nueve) cuotas pagaderas en los lugares que determine el Instituto.

Los valores que se consignent, podrán ser modificados en virtud de lo normado por la legislación específica dispuesta por las Autoridades de Aplicación de la Provincia de Córdoba y/o por modificaciones obligatorias de costos, aumentos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica actual.

La falta de pago en término de una de las cuotas lo hará incurrir en mora. Todo importe abonado en mora devengará un interés compensatorio. **Ante el incumplimiento en el pago de dos o más meses consecutivos del arancel fijado, el Instituto tendrá derecho a exigir el mismo mediante vía judicial sin necesidad de previa intimación.**

Una vez efectuado el pago de la matrícula, éste importe **no será reintegrado**, sólo excepcionalmente "por cambio de domicilio" (fuera del ejido municipal); en cuyo caso se restituirá el 50% del valor de la misma, antes del comienzo lectivo 2022.

Me notifico y presto conformidad.

Firma de la madre: _____

Aclaración: _____

Firma del padre: _____

Aclaración: _____